

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

PARTI ORIGINAL.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

Riegos:—Circular.

Por conducto del Excmo. Sr. Gobernador de Madrid, he recibido un expediente instruido en virtud de Real orden de 21 de noviembre de 1852 concediendo á D. Pedro Valls, Real autorizacion provisional para la construccion de un canal de riego con destino á regar las vegas de Estremera, Fuentiduena, Villamanrique, y Villarejo de Salvanés.

El Caz, según el proyecto y plano formado por el Ingeniero D. Eugenio Barroñ en 1849, á costa del Estado; ha de tomar las aguas del Tajo en la presa que llaman del Maquilon, recorriendo las citadas vegas hasta los límites de Villamanrique y Villarejo.

Lo que he dispuesto, en cumplimiento de lo que previene la regla 4.ª de la Real orden de 14 de marzo de 1846, se anuncie por tres dias seguidos á fin de que las corporaciones ó particulares á quienes interese este asunto puedan tomar conocimiento de él en esta Secretaría, señalándoles para ello el plazo de veinte dias, y el de treinta para que produzcan á este Gobierno las reclamaciones que tengan por conveniente.—Guadalajara 6 de junio de 1854.—José Maria Jaudenes.

D. José Maria Jaudenes, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, y Gobernador de esta provincia.

Hago saber: que por D. Tomás Rico y Adelantado, vecino de Madrid, y residente en idem, se presentó en este Gobierno una solicitud, por escrito con fecha de dos de junio de mil ochocientos cincuenta y dos, registrando una mina de hierro argentífero llamada las Animas; sita en el parage de Ca-

nada de los Rederos, término de Congostrina, distrito municipal del mismo, cuyo terreno pertenece á Francisco y Andrés Ortega, y linda al Saliente camino Real de Congostrina á Atienza, Pontente, camino de Congostrina á Híendelaencina; Sur, tierras de Francisco Hernando, y Norte heredad de Juan Magro Heras.

Y resultando del reconocimiento preliminar del Ingeniero la existencia del criadero ó mineral, y terreno franco para la demarcacion de una pertenencia, he decretado la admision del indicado registro, acordando se dé publicidad conforme á lo mandado en el artículo 44 del reglamento para la ejecucion de la ley de minería de 11 de abril de 1849.

Guadalajara 6 de junio de 1854.—José Maria Jaudenes.

Autorizado el Ayuntamiento Constitucional de la villa de El Casar de Talamanca de esta provincia por Real orden de 11 de noviembre de 1853 para la enagenacion en venta real á dinero metálico del monte titulado de Calderon perteneciente á sus propios, sito en término de dicha villa, con linderos conocidos, poblado de Chaparro ó Encina baja y tasado en 33.300 reales; hecha la mejora del cuarto ó sea del 25 por 100 á la cantidad en que se adjudicó el primer remate, se anuncia el segundo y último para el día 11 de julio próximo de diez á doce de la mañana debiendo tener lugar en los estrados de este Gobierno y ante el Ayuntamiento de la expresada villa en sus casas consistoriales bajo el tipo de 60.000 rs. á que asciende dicha mejora y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en ambos puntos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta.—Guadalajara 7 de junio de 1854.—José Maria Jaudenes.

ANUNCIOS OFICIALES.

Doctor D. Eugenio Rueda, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Huete y su partido etc.

Por el presente y término de treinta dias, cito, llamo y emplazo á Bonifacio Garcia (á) el Bolo, vecino

(Véase el núm. 67.)

de Valparaiso de Abajo, para que comparezca inmediatamente en este Juzgado, á fin de hacerle saber la superior providencia, que contra el mismo ha dictado S. E. la Audiencia del Territorio, en causa que se le ha seguido en su ausencia y rebeldía, sobre robo de varias ropas á José Burillo su convecino, asaltando el corral con fractura de tres puertas la tarde del veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres, apercibido que de no presentarse dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Huete á 2 de junio de 1854.—Eugenio Rueda.—Por su mandado, Angel Chamorro.

En virtud de providencia del señor D. Fernando de Madrazo, juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, refrendada por el escribano del número, D. Domingo Bande, se sacan á pública subasta como de la pertenencia de la Testamentaria del Sr. D. Alfonso Peralta, las fincas siguientes:

Una casa llamada del Colegio, en la villa de Pastrana, que linda por Medio día con la calle Pública; al Norte con el camino de la Corredera, y por Oriente y Poniente con otra de la Iglesia; su cavida 21,011 pies superficiales, incluidos los patios y el jardín con fuente y pilon, tasada en 58,500 rs.

Otra casa en dicha villa y su calle titulada de la Palma, núm. 8, con linderos conocidos y con 5024 pies superficiales, cuadra, aceitero, bodega y demás oficinas, tasada en 24,400 rs.

Una huerta titulada del Carmen, con 604 pies de olivos, 1550 vides, 10 fanegas de tierra regadio con toda clase de arbolado, una alameda con el agua necesaria para su riego, cañería, una casa y una ermita llamada San Pedro y Santa Teresa, con dos estanques, todo cercado con fábrica de cal y canto apreciada en 182,655 rs.

Un olivar de una obrada con 108 pies al sitio titulado del Valle en 2080 rs.

Otro id. de cuatro obradas con 258 pies al camino del Molino en 4,610 rs.

Otro id. de una obrada con 99 pies al mismo camino del Molino en 2,181 rs.

Otro id. en la Vega de arriba llamado de las Cuevas, en tres suertes con 576 pies en 8,186 rs.

Otro id. de obrada y media con 115 pies al cuadro, llamado de Margarito en 1,917 rs.

Otro id. de cuatro obradas con 212 pies al sitio llamado Fuente del Cobo en 3,602 rs.

Otro id. titulado la Aguilera de 14 obradas con 724 pies en 41,640 rs.

Una viña en tres suertes juntas de 22 peonadas con 1,840 cepas y dos olivos grandes al sitio llamado Valde alcalde, término de Sayaton en 1,713 rs. 8 mrs.

Treinta y ocho fanegas tierra de siembra al sitio de la Comun-Vieja, que linda con la cerca del Desierto en 3040 rs.

El Monte ó Desierto de Bolarque de 620 fanegas de y 40 celemines de cabida con 2022 pies de olivo y una noguera, cercado todo ello con pared de cal y canto con huerta, noria y una ermita en 325.920 reales.

Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. Juez y escribano donde se le admitirá siendo arreglada, advirtiendo que para su doble remate está señalado el día diez y nueve de junio próximo á la hora de las doce de su mañana en la audiencia de su Señoría situada en el piso bajo de la Territorial y en la del Juzgado de primera instancia de la villa de Pastrana. Madrid 27 de mayo de 1854.—Domingo Bande.

Es verdad que debe conservarse cuidadosamente la corteza inferior de la pua, cortada en forma de cuña; pero es absolutamente inútil en las doce ó veinte y cuatro líneas de la rama que se introducen en el tronco: no obstante, no creo que sea perjudicial el conservarla.

Antes ó después de haber preparado esta pua, se sierra el pie del árbol ó la rama gorda por la parte que se juzga mas á propósito, con tal que en este lugar la corteza esté sana, lisa y unida. Después de haberla serrado, la superficie del tronco ó de la rama queda áspera y escabrosa, pero se alisa la cortadura de modo que los poros y las vetas de la madera se perciban distintamente. Mas no creo que sea indispensable esta cepilladura del tronco, y aun tengo pruebas de lo contrario por experiencia propia; sin embargo, convengo en que así debe practicarse, porque á medida que se forma el repulgo de las dos cortezas, cubrirá con mas facilidad la cortadura cuando es lisa que cuando está áspera.

Tratemos ahora del modo de introducir la cuña de la pua en el tronco. Si este ó la rama que se ha de ingertar son pequeños, entonces se escoge una rama que sea de un volumen igual, poco mas ó menos, y se corta á manera de pico de flauta, de modo que le quede un poco de corteza de ambos lados, y que corresponda al tronco ó á la rama que se ingerta. Un cuchillo ó una podadera bastan para hacer la hendidura; y para este efecto se apoya el corte del instrumento en medio del árbol ó de la rama; después se dan unos golpes no muy fuertes con un mazo ó martillo en el revés del cuchillo ó de la podadera, se hiende el tronco bastante profundamente, para que toda la parte de la rama cortada en forma de cuña pueda entrar en esta abertura, y aun mas, para poder substituir al instrumento cortante cuando se saque, una cuña pequeña de madera seca y dura, que mantenga separados los labios del tronco ó de la rama y facilite la introduccion del ingerto. Después que este está bien colocado se saca suavemente la cuña, y se unta todo con el barro de ingeridores, ó con arcilla ó musgo que se cubre con un lienzo, y se sujeta con paja, junco ó mimbres.

El Ungüento de ingeridores es preferible á cualquiera otra cosa, porque no se le abren grietas, ni se reduce á polvo, ni se deslie con el agua, é impide en todos los casos posibles el contacto del aire que dañaría á la herida. Para conseguir el fin de esta operacion es preciso colocar el ingerto con mucho cuidado, y de modo que su corteza corresponda directamente á las del tronco; pero como esta regularmente es mas gruesa que la otra, convendrá introducir el ingerto de modo que la corteza del tronco sobresalga de la otra en la parte exterior. Si por el contrario la corteza del ingerto fuese mas ancha que la del tronco, lo que raras veces sucede, entonces esta última debe sobresalir un poco de la del tronco; porque la soldadura é identificación se efectúan solamente en la corteza, y no en la parte leñosa; y la prueba es que si después de cinco ó seis años de haber ingertado un árbol se abriese por el lugar de

la insercion, hallariamos que la moleda ó cuña del ingerto estaba fuertemente oprimida, pero que no habia crecido ni engordado cosa alguna.

Si queremos ingertar un tronco que tenga tres ó cuatro pulgadas de diámetro, debemos colocar en él por lo menos dos puas, opuestas una á otra.

Cuando hay que ingertar un tronco cuyo diámetro es tan pequeño que no admite más que una pua, aconsejan muchos autores no rajar el árbol hasta el corazón; no obstante yo he ingertado manzanos y perales de este diámetro, sirviendome de una hacha pequeña para hacer la incision transversal, y han agarrado muy bien: la primera especie de ingerto de cachado debia justificar esta operacion. Se muy bien que muchos se contentan con hacer la incision á un lado solo del patron, sin rajarlo transversalmente como propongo: sin embargo, me parece que el corte transversal en este caso reúne más ventajas, porque la corteza del ingerto se halla unida por ambos lados á la del patron. El único inconveniente que puede presentarse es el encontrar una rama tan gruesa como el tronco, pero los ingertos de canutillo ofrecen la misma dificultad, y no se tiene por difícil vencer. La segunda ventaja de este método es el que se puede apretar el ingerto cuanto se quiera, pues como los dos lados del tronco empujan contra él, podemos aumentar ó disminuir la presion segun lo tengamos por conveniente, apretando la ligadura para el primer caso, é introduciendo una cuña pequeña de madera, para moderar la presion á nuestro gusto; y como en este caso la corteza y la madera de uno y otro se tocan en una infinidad mas de puntos, es mas fácil que prenda así el ingerto, que cuando se introduce solo en un lado. Se me objetará sin duda que por el método ordinario, de que vamos á hablar, no se hace al árbol una herida tan grande; es verdad, pero como se puede aplicar el remedio inmediatamente despues del daño, no creo que resulte ningun inconveniente. La experiencia demuestra estas cosas mejor que todos los raciocinios.

Si pareciese inútil ó poco racional hender el patron, se puede proceder de este otro modo: tómese un escoplo, un mazo pequeño de madera ó un martillo. El escoplo afilado por ambos lados y por consiguiente terminando en cuña, no es tan cómodo como el que acaba en media luna: este semicírculo facilita la salida del instrumento, y la abertura es mas sensible. Se pondrá la tercera parte ó la mitad del corte del escoplo sobre el tronco que se ha de ingertar: despues, dándole con un mazo ó martillo golpes pequeños, se le hace entrar en el tronco hasta donde se juzga conveniente: si la pua no está aun preparada, se queda el escoplo dentro de la incision. Se sacará despues, sirviendonos para ello de la palanca y á medida que sepáre los labios del tronco, se procurará introducir la base de la cuña del ingerto en la parte baja de la hendidura, prosiguiendo así hacia arriba hasta sacar enteramente el escoplo ó palanca. Esta operacion lastima un poco los dos labios de la corteza del patron; pero este pequeño inconveniente se puede evitar formando con la punta de la palanca una linea de division en esta parte de la corteza, y entonces solo se oprimirá la madera con el escoplo. Para mantener la abertura podemos servirnos en lugar del escoplo de la cuña pequeña de madera de que hemos hablado mas arriba, que se mete ó se saca segun se juzga conveniente.

El ingerto de cachado y en cruz es la repeticion

del mismo trabajo, quiero decir, que si el tronco tiene seis ú ocho pulgadas de diámetro, se colocan cuatro puas que formen una especie de cruz si se tira una linea transversal de uno á otro. Este ingerto como los anteriores se ha de embarrar con el unguento de ingeridores, y se ha de cubrir con un lienzo ó con musgo, atándolo despues todo con mimbres. Si para cubrirlo nos servimos de lienzo, es preciso colocarlo antes sobre el tronco, y abriale dos ó cuatro agujeros antes de poner las puas, para que por ellos salga la parte superior de estas, despues que todo esté bien colocado.

§ II.

Del ingerto de cachado llamado de coronilla, y de este mismo hecho entre la corteza y la madera.

La primera operacion consiste en serrar el tronco ó la rama gruesa del árbol, á la altura que se juzgue conveniente, y alisar con la podadera ó cualquier otro instrumento la madera y la corteza, mordidas por la sierra. Si se colocan mas de cuatro puas, como se ha dicho en la seccion precedente, su número se parece á las puntas de una corona, aun que no merece este nombre con tanta propiedad como el de que vamos á tratar. Luego que el árbol está preparado se toma una cuña pequeña de madera dura, que se introduce entre la parte leñosa y la corteza, despues se levanta suavemente esta para no lastimarla, y se vuelve á sacar suavemente la cuña, teniendo levantada la corteza con el instrumento y entonces se coloca la pua.

Este ha de quedar de un pie de largo cuando menos, y en figura de cuña; pero para que prenda bien no se ha de cortar mas que por un lado: de modo que la madera de la pua corresponda directamente y toque á la madera del árbol; y por la parte exterior, que la corteza de este corresponda y toque á la corteza del tronco por el mayor número de puntos que sea posible. Para sujetar mejor el ingerto se le ha de dejar una muesca por la parte de la madera, y cuando se haya colocado todo en el correspondiente lugar, se sujeta con ligaduras como hemos dicho mas arriba.

Este modo de ingertar solamente es útil para los árboles grandes que se quiere conservar por la belleza y bondad de sus troncos, cuando dan frutos silvestres, ó de mala calidad.

No convienen los autores en el número de puas que se han de colocar en cada árbol. Lo primero que hay que considerar para ello es el diámetro del patron, y despues la clase de árbol sobre que se escojen la puas. No es pues posible establecer sobre esta materia una regla fija é invariable porque el número de las puas ha de ser proporcionado al diámetro del tronco, y al volumen que estas ramas adquirirán en adelante, cuando lleguen á ser ramas madres; pues hay unas especies que tienen las ramas mas vigorosas que las otras. Tambien es necesario considerar la calidad de la tierra en que vegeta el árbol, y precaver con estos datos las consecuencias, porque en esta materia no pueden darse mas que reglas generales, pues el colocar los ingertos á tres pulgadas de distancia, como aconsejan algunos autores, es esponerse á despegar toda la corteza del patron, siendo muy difícil, ó casi imposible, que en adelante vuelva á reunirse al tronco, porque las puas quedan móviles en este hueco de la corteza. Pero supongamos que esta no se desprenda del tronco, siem-

pre resultarán una multitud de ramas madres inútiles, que se oprimirán y magullarán en el tronco, que es su base, y cuando los vientos las agiten, gastarán la corteza por la parte en que se toquen, y reinará en todo el árbol una herida universal. Creo que en una superficie de un pie de diámetro, y por consiguiente de tres de circunferencia, no deben colocarse mas que seis ú ocho puas. La costumbre es contraria á mi opinion; pero no dejaré por eso de repetir que es inútil esta multitud de ramas, cuando tres ó cuatro son suficientes para componer la copa hermosa de un árbol, y que esta se formá con mas naturalidad, cuando no hay confusion.

SECCION III.

Del ingerto por justa posicion, ó de canutillo.

Aunque todos los ingertos se hacen por justa posicion; este nombre conviene particularmente al de canutillo, porque es indispensable que todas las partes se toquen lo mas íntimamente que sea posible; y que haya una justa proporcion de longitud y de grueso entre el ingerto y el patron.

Se cree que un juego de niños es quien ha dado la primera idea de este modo de ingertar, porque cuando los árboles entran en savia, acostumbran cortar ramas del año anterior, del sauce, por ejemplo, del escaramujo ú otro cualquier árbol, despues aprietan circularmente con los dedos, y hácia un mismo lado la corteza contra la madera interior, principiando por abajo y siguiendo progresivamente hasta la extremidad superior, despegan luego con suavidad la corteza de la madera; la separan un poco y al fin tiran por el extremo mas grueso de la rama: despues de haber sacado la madera, resulta de la corteza un cilindro de que se hacen una gaita ó un silbato abriéndole algunos agujeros, y adaptándole en la extremidad superior un pedazo de madera, como se hace con aquellos, etc. La descripcion de este juego de niños explica el modo de preparar el ingerto de que se trata.

Se escogerá una rama muy sana, y del año anterior si puede ser, que se cortará á distancia de algunas pulgadas del tronco: advirtiéndole que la fuerza y grueso de la rama han de decidir del sitio por donde debe cortarse.

(Se Continuará.)

Las pildoras y unguento de Holloway han hecho la admirable cura de una llaga declarada incurable por varios facultativos — Roberto Parlett, de oficio marino, natural de Wolsoken, cerca de Wisbegach, padecia mucho de una llaga en un brazo. Estuvo mucho tiempo en su casa y en un hospital sin recibir el menor alivio, hasta que al cabo fue desahuciado por los facultativos que le asistian. Empezó á usar el unguento y las pildoras citadas, y al poco tiempo la llaga estaba cicatrizada y su salud muy restablecida. Esto puede ser certificado por Mr. Abraham Catlin y otras personas respetables de Wolsoken.

Anuncios.

NAIPES

HISPANO-AMERICANOS.

Se venden á 3 reales el juego, en la librería de Ruiz, Callé Mayor, número 80.

El público habrá observado la inferior calidad, incorreccion de dibujo, y en general mal gusto en las barajas que hasta ahora han circulado en la Pe-

ninsula. Nosotros, dispuestos á introducir en este ramo de la industria las mejoras de que es susceptible, hemos resuelto emprender la fabricacion de naipes en grande escala, sin perdonar medio ni gasto para que estos superen á todo lo mejor que en su género se ha conocido en España y en el extranjero. He aqui las reformas que hemos creído conveniente introducir.

1.^a Conservando el nombre y forma de cada palo, hemos desterrado las figuras que carecian de significacion; poniendo en su lugar cuadros que recuerden los personajes célebres de nuestra historia antigua y moderna, sustituyendo á la sota, con una dama, figura que nos parece mas propia y mas graciosa.

2.^a Para que estas figuras satisfagan á las exigencias del buen gusto, hemos encomendado su ejecución á los mas hábiles dibujantes y grabadores.

3.^a Hemos dado á cada palo distinto color, á fin de que el jugador pueda al primer golpe de vista coleccionar separadamente los oros, copas, etc., desterrando aquella mezcla de colores que aumentaba la confusion sin dar realce al dibujo.

4.^a La cartulina es de lo mejor que se elabora, y el glaseado de lo mas perfecto.

SISTEMA MEDICO HOLLOWAY!!!

PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada é igualmente pronto y seguro para desarraigat el mal en la complexion mas robusta; es enteramente inocuo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso; han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Ictericia.
Almorranas.	Indigestiones.
Asma.	Inflamaciones.
Calenturas biliosas.	Irregularidades de la menstruacion.
_____ intermitentes.	Jaqueca.
_____ de toda especie.	Lamparones.
Cólicos.	Lombrices de toda especie.
Debilidad ó estenuacion.	Lumbago ó dolor de riñones.
_____ ó falta de fuerzas.	Mal de piedra.
por cualquier causa.	Manchas en el cutis.
Disenteria.	Obstruccion de vientre.
Dolor de garganta.	Retencion de orina.
_____ de vientre.	Rumatismo.
Erisipela.	Síntomas secundarios.
Enfermedades del hígado.	Tic-doloroso.
_____ venéreas.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Gota.	Tumores.
Hidropesía.	Úlcera.

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 246 Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.

Las cajetas se venden á 7, 18 y 28 rs. vn. Cada cajeta contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

El depósito general es en casa del señor D. Manuel Gil y Gil, calle Imperial, número 1, Drogueria. — Madrid.

Guadalajara Imprenta de Ruiz y Sobrinos.